

CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 4

Tema del Informe: INFORME DE SEGUIMIENTO ARQUEO DE	Fecha		Informe	
CAJA MENORES IDSN – IITRIMESTRE DE 2023	Día	Mes	Año	N°
	30	06	2023	2

Para: Dra. DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO – Directora IDSN

Dra. SANDRA ZAMBRANO – Secretaria General

Dra. ROCIO JUELPAZ - Subdirectora de Salud Publica

1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que en el ejercicio de las funciones del IDSN se presentan necesidades imprevistas, inaplazables e impredecibles, se hace necesario crear mecanismo agiles y oportunos que respondan a las necesidades concretas, tales como el uso y manejo de recursos a través de la creación de cajas menores en la entidad, cumpliendo con la normatividad establecida en el decreto 2768 de 2012, permitiendo así cumplir las metas institucionales con miras a no paralizar las acciones de la entidad.

La Oficina de Control Interno, con base en lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de lo establecido en la ley 87 de 1993 - literal g, y en su rol de evaluación y seguimiento determinado en el Artículo 16 y 17 del Decreto 648 de 2017, y acorde a lo establecido en su plan de trabajo para la vigencia 2022, realizo el seguimiento al arqueo a las cajas menores del IDSN, con la finalidad de verificar su uso adecuado y el cumplimiento de las norma establecidas.

2. OBJETIVO

Verificar la conformación presupuestal, la apertura y el manejo dado a los recursos de la Caja Menor de Secretaria General y Caja Menor de la Subdirección de Salud Pública; así como, los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, ejecución y legalización definitiva de los recursos y los documentos que soportan dichos gastos.

3. ALCANCE

Realizar la verificación de la constitución de las Cajas menores del IDSN y la puesta en operación de las mismas; la realización de los arqueos de caja al efectivo y documentos soportes de los gastos generados en las cajas menores de Secretaria General y Subdirección Publica del IDSN con corte a 30 de junio de 2023

4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento realizado por la OCI se realiza a las cajas menores de Secretaria General y Subdirección de Salud Pública, las cuales se crearon cumpliendo los lineamientos establecidos en el proceso P-GRSG03 "constitución, manejo y arqueo de caja menor", relacionado con los actos administrativos y montos asignados tal como se describen a continuación.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 4

Caja Menor	Acto de Creación	Monto asignado
Secretaria General	Resolución 671 del 15 de febrero de 2023	3 SMMLV (\$3.480.000)
Subdirección de Salud Publica	Resolución 672 del 15 de febrero de 2023	3 SMMLV (\$3.480.000)

La Oficina de Control Interno teniendo en cuenta lo anterior procede entonces a verificar el cumplimiento del proceso P-GRSG03 para la cajas menores de Secretaria General y Subdirección de Salud Pública, verificando los siguientes aspectos por cada caja menor

4.1.ARQUEOSCAJAS MENORES IDSN

4.1.1. Secretaria General: En el II trimestre del 2023 se realizaron 2 arqueos de esta caja, realizados el 27 de abril y el 29 de mayo. El procedimiento se llevó a cabo en la oficina de tesorería, se encontró que el efectivo reposa en caja de seguridad bajo llave, se maneja libros auxiliares en Excel y que el cumplimiento parcial de las normas se acogen a lo dispuesto en la resolución de creación de esta caja y a los lineamientos dados en el proceso P-GRSG03. Se encontró que los gastos generados con cargo a esta caja corresponden a los rubros establecidos en su creación, y cuentan con los debidos soportes.

Se presenta a continuación los detalles contables encontrados los arqueos:

Fecha del arqueo: 27 de abril de 2023

Giro Inicial: \$3.480.000 Saldo en efectivo: \$105.600

Saldo en cuenta de ahorros: \$2.485.541

Gastos legalizados: \$870.075

Gastos con vales provisionales: \$24.600

Sobrantes/faltantes: \$-5.343

Fecha del arqueo: 30 de mayo de 2023

Giro Inicial: \$3.480.000 Saldo en efectivo: \$70.000

Saldo en cuenta de ahorros: \$2.485.765

Gastos legalizados: \$905.075

Gastos con vales provisionales: \$24.600

Sobrantes/faltantes: \$-5.440

Los faltantes de los arqueos efectuados corresponden \$5.000 que se deben mantener siempre en la cuenta y los restantes a rendimientos financieros generados.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 3 de 4

En la revisión del arqueo efectuado se evidencia la existencia de gastos sin legalizar que a la sobrepasan en más de 30 días, el periodo de legalización contemplado en la resolución de constitución de caja menor No 671 del 2023 "ARTICULO QUINTO – LEGALIZACION: la legalización de los gastos de caja menor deberá efectuarse durante los cinco (5) días siguientes a su realización y no se podrá autorizar nuevos recursos a un funcionario hasta tanto no se haya legalizado el anterior desembolso, so pena de incurrir en causal de mala conducta tanto para el responsable autorizado, como para el funcionario solicitante".

Cuadro 1. Gastos sin legalizar Caja menor Secretaria General

Fecha	Concepto	Beneficiario	Valor
21-04-2023	Pago Peajes Pasto - Tumaco - Pasto - día 26-04- 2023 - transportar dotación y funcionarios de		24.600
	apoyo logístico - almacén		

Fuente: libro electrónico auxiliar caja menor Secretaria General con corte a 29 de Junio

4.1.2. Salud Pública: En el II trimestre del 2023 se realizaron II arqueos de esta caja, realizado el 28 de abril y 31 de mayo. El procedimiento se llevó a cabo en la oficina de la Subdirección de Salud Pública, se encontró que el efectivo reposa en caja de seguridad bajo llave, se maneja libros auxiliares en Excel y que el cumplimiento parcial de las normas se acogen a lo dispuesto en la resolución de creación de esta caja y a los lineamientos dados en el proceso P-GRSG03. Se encontró que los gastos generados con cargo a esta caja corresponden a los rubros establecidos en su creación, y cuentan con los debidos soportes. Se presenta a continuación los detalles contables encontrados los arqueos:

Fecha del arqueo: 28 de abril de 2023

Giro Inicial: \$3.480.000 Saldo en efectivo: \$369.650

Saldo en cuenta de ahorros: \$2.381.700

Gastos legalizados: \$347,746

Gastos con vales provisionales: \$282.627

Sobrantes/faltantes: \$103.300 cobro de un talonario que deben ser reintegrados por el banco

Fecha del arqueo: 31 de mayo de 2023

Giro Inicial: \$3.480.000 Saldo en efectivo: \$234.627

Saldo en cuenta de ahorros: \$2.381.721

Gastos legalizados: \$347.746

Gastos con vales provisionales: \$417.627

Sobrantes/faltantes: \$108.401

Los sobrantes de los arqueos efectuados corresponden a un cobro de un talonario por valor de \$103.300 que son reintegrados por el banco, \$5.000 que se deben mantener siempre en la cuenta y los restantes a rendimientos financieros generados.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 4 de 4

En la revisión del arqueo efectuado se evidencia la existencia de gastos sin legalizar que a la sobrepasan en más de 30 días, el periodo de legalización contemplado en la resolución de constitución de caja menor No 672 del 2023 "ARTICULO QUINTO – LEGALIZACION: la legalización de los gastos de caja menor deberá efectuarse durante los cinco (5) días siguientes a su realización y no se podrá autorizar nuevos recursos a un funcionario hasta tanto no se haya legalizado el anterior desembolso, so pena de incurrir en causal de mala conducta tanto para el responsable autorizado, como para el funcionario solicitante".

Cuadro 2. Gastos sin legalizar Caja menor Subdirección de Salud Publica

Fecha	Concepto	Beneficiario	Valor
14-04-2023	Compra de equipos para control de medicamentos	Adriana Samudio	282.627
12-05-2023	Suministro de refrigerios comunidad AWA	Subdirectora	135.000

Fuente: libro electrónico auxiliar caja menor SSP con corte a 29 de Junio

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Los responsables del manejo de caja menor: Subdirectora de Salud Pública y Tesorera cuentan
 con póliza de responsabilidad civil, la cual se encuentra vigente a la fecha de elaboración del
 presente informe. La cobertura de las pólizas ampara perjuicios o detrimentos patrimoniales,
 causados al IDSN, como consecuencia de decisiones de gestiones incorrectas, pero no dolosas,
 adoptadas y/o ejecutadas o inejecutadas por los Servidores Público; gastos de defensa
 (honorarios profesionales de abogados defensores y cauciones judiciales) en todo tipo de
 procesos, incluidos los penales siempre que se trate de delitos no dolosos; civiles;
 administrativos iniciados por entes externos e internos de control (Procuraduría, Contraloría,
 Control interno Disciplinario)
- Los gastos generados por las cajas menores cumplen con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de las dependencias, haciendo usos de los formatos que se utilizan para el funcionamiento y gestión del manejo y custodia del efectivo.
- En relación a la legalización de los gastos generados, el seguimiento a los arqueos a través de la revisión de los libros electrónicos auxiliares de las cajas menores objeto de este seguimiento, permite observa el incumplimiento al "ARTICULO QUINTO – LEGALIZACION" de las resoluciones de constitución de caja menor; situación que podría con llevar a riesgos financieros y sanciones disciplinarias; por lo cual la OCI recomienda establecer acciones de mejora que permitan subsanar la desviación presentada y evitar futuras.

Responsable Elaboración	Reviso	Fecha		
	Atriz Rosero Mejía	Día	Mes	Año
Aura Galindres Contratista OCI	Jefe de Control Interno de Gestión	30	06	2023

Ruta: Escritorio\OCI 2021-2023\AÑO 2023\arqueo de caja\II trimestre